

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución Siguiente

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1568-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación Digital N° 0033-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 24.JUL.2020, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0147-2020-UNHEVAL-D-FEF, del 24.JUL.2020, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 26.JUN.2020, que ratificó la Resolución N° 090-2020-UNHEVAL-D-FENF, del 04.JUN.2020, que resolvió aprobar las Comisiones Permanentes para el año académico 2020 I y II, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 26.JUN.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0474-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 26.JUN.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 090-2020-UNHEVAL-D-FENF, del 04.JUN.2020, que resolvió aprobar las Comisiones Permanentes para el año académico 2020 I y II, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **YERSELY L. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA DAySA FE
Archivo

Transcripción para
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely L. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL